



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00699729- -UNC-ME#FCC 1

VISTO

El EX-2024-00699729-UNC-ME#FCC, por el cual el Profesor Pablo Daniel Sánchez Ceci, Leg. 55.685, pide la rectificación de la Resolución FCC 1120/2019 correspondiente a la aprobación y certificación de la ayudantía alumno en la asignatura Semiótica perteneciente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en el considerando de la Resolución FCC 1120/2019 donde dice: "Resolución Decanal 10/2019" debe decir: Resolución Decanal 10/2019 y su rectificatoria RD-2024 – 812-E-UNC-DEC#FCC" como así también donde dice: "1 de marzo del 2018 al 28 de febrero del 2019" debe decir: "01 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019".

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Rectificar el considerando de la Resolución FCC 1120/2019 y donde dice: "Resolución Decanal 10/2019" debe decir: "Resolución Decanal 10/2019 y su rectificatoria RD-2024-812-E-UNC-DEC#FCC".

ARTÍCULO 2: Rectificar el artículo 1 de la Resolución FCC 1120/2019 y donde dice "...1 de marzo del 2018 al 28 de febrero del 2019" debe decir: "...01 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019".

ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archivar.

